

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial en sesión ordinaria nº 5 celebrada el día 30 de mayo de 2018, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

“2 DECLARACIÓN INSTITUCIONAL: “CUARENTA AÑOS DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES DEMOCRÁTICAS”.

Da cuenta el Sr. Presidente de la Declaración Institucional de fecha 30 de mayo de 2018 que es del siguiente contenido:

“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL: “CUARENTA AÑOS DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES DEMOCRÁTICAS”.

El 3 de abril de 1979, tras el referendo mayoritario de la ciudadanía a la Constitución de 1.978, se celebraron las primeras elecciones municipales que abrieron el camino de la normalización democrática en España y la vertebración política de la sociedad española.

Nuestro país recuperaba la democracia, celebrando unas elecciones fundamentales en las que fueron elegidos libremente los concejales y concejalas y los alcaldes y alcaldesas de todos los ayuntamientos españoles.

La masiva participación electoral manifestó el deseo de inaugurar una nueva etapa democrática en la historia de España. La constitución de los primeros ayuntamientos fue una fiesta de la libertad y de la democracia que demostró la madurez de la sociedad española.

En 1979 la agenda local estaba clara. Cuando fueron elegidos los primeros alcaldes y alcaldesas y concejales y concejalas se entregaron con entusiasmo a recuperar el tiempo perdido. En pocos años, pueblos y ciudades cambiaron de imagen: casas de la cultura, instalaciones deportivas, alumbrado, pavimentación, saneamientos, agua potable, etc. que han supuesto una mejora en los servicios públicos que han proporcionado a los vecinos y vecinas bienestar y oportunidades vitales.

Queremos conmemorar cuarenta años de ayuntamientos democráticos rindiendo un merecido homenaje a quienes decidieron dar un paso más, a las mujeres y hombres que saltaron del altruismo cívico al compromiso político y presentaron su candidatura para dirigir sus municipios. Fueron ellos y ellas los protagonistas de un esfuerzo político que inauguró una tradición democrática municipal que nos permite hoy mirar el pasado con ojos de futuro. El municipalismo está cargado de pasado y grávido de porvenir.

El cambio y el progreso en estos años de democracia se deben en gran medida al esfuerzo de los más de 400.000 alcaldes y alcaldesas y concejales y concejalas que han desempeñado sus responsabilidades en la primera línea de la política, la más cercana a los ciudadanos y ciudadanas a lo largo de estos 40 años. También, por el apoyo y la confianza de una ciudadanía comprometida con el presente y el futuro de sus ciudades y pueblos. Hoy, debemos seguir poniendo en valor la dedicación de hombres y mujeres a la labor política en nuestros municipios y reivindicar el trabajo de estas personas que en la mayoría de los casos

Secretaría General
Diputación Provincial de Jaén
Plaza de San Francisco, s/n 23071 Jaén
Telf. 953 248050 Fax: 953 248061
secretariageneral@dipujaen.es

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/AYHBLmYw/dKo5xwTKACMaQ==>

| | | | | | |
|-------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|----------|--------------|---------------------|
| FIRMADO POR | Pilar Parra Ruiz - LA VICEPRESIDENTA PRIMERA | | | FECHA Y HORA | 05/06/2018 15:12:08 |
| ID. FIRMA | firma.dipujaen.es | AYHBLmYw/dKo5xwTKACMaQ== | EV00DHF0 | PÁGINA | 1/3 |
| NORMATIVA | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | | | |



trabajan por y para sus vecinos de forma desinteresada. Sin ellos y ellas hoy no podríamos estar hablando de los avances de nuestros pueblos y ciudades en estas cuatro décadas.

La respuesta dada por los ayuntamientos y diputaciones a las demandas de la ciudadanía ha sido fundamental para forjar cohesión social, basada en la igualdad y la solidaridad.

Las entidades locales, ayuntamientos y diputaciones han sido protagonistas en la mejora de la calidad de los servicios y en la generación de bienestar y progreso en los municipios.

La cercanía a los problemas diarios, vitales, inmediatos a la gente, los que más afectan a sus necesidades y aspiraciones, unido al conocimiento más ajustado del medio en el que se desarrollan las personas, sus proyectos de vida, han hecho del ámbito local un espacio privilegiado para mejorar las condiciones de vida de los vecinos y vecinas.

La consolidación de los ayuntamientos y diputaciones, junto con la labor de alcaldes, alcaldes, concejales y concejalas, así como la implicación de los trabajadores de las entidades locales, han sido algunas de las claves del acelerado avance de la democracia en España. Nuestros ayuntamientos y diputaciones se han convertido en unas escuelas de liderazgo y en un importante vivero del que se han sabido nutrir después otros niveles de las administraciones públicas.

La ciudadanía sitúa cada vez con más firmeza en el ámbito local sus demandas de calidad de vida, de empleo, de cobertura social, de consecución de infraestructuras que corresponden muchas veces a competencias de otras administraciones. Se crea y se ejerce una fuerte presión sobre alcaldes y alcaldesas, concejales y concejalas que no siempre pueden dar respuesta desde el gobierno local. Demandas, competencias y recursos merecen un análisis inaplazable.

La autonomía local se entiende como el derecho y a la capacidad efectiva de las entidades locales de ordenar y gestionar una parte importante de los asuntos públicos, en el marco de la ley, bajo su propia responsabilidad y en beneficio de sus habitantes.

Pero difícilmente se puede ejercitar esa autonomía si no se dispone de autonomía financiera, ni se garantiza el pago de aquellas competencias que se le delegan o se le convenían. Por ello, reivindicamos una financiación justa y suficiente para las haciendas locales y el cumplimiento de las normas legales que establecen la participación en los ingresos tributarios de las administraciones. La suficiencia financiera de los gobiernos locales enmarca las posibilidades reales de la autonomía local, pues, sin medios económicos suficientes, el principio de autonomía local no pasa de ser una mera declaración formal. Y de igual forma reivindicamos que cualquier delegación de competencias esté plenamente garantizada con la aportación financiera que conlleve cubrir el coste del servicio que se delega, para que la prestación de los mismos no conlleve coste para los ayuntamientos.

La participación de la ciudadanía y de sus organizaciones en la vida pública local constituye un fundamental activo que complementa la representación política, haciendo a ésta más dinámica y rica, en cuanto le aporta una retroalimentación constante de información,

Secretaría General
Diputación Provincial de Jaén
Plaza de San Francisco, s/n 23071 Jaén
Telf. 953 248050 Fax: 953 248061
secretariageneral@dipujaen.es

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/AYHBLmYw/dKo5xwTKACMaQ==>

| | | | | | |
|-------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|----------|--------------|---------------------|
| FIRMADO POR | Pilar Parra Ruiz - LA VICEPRESIDENTA PRIMERA | | | FECHA Y HORA | 05/06/2018 15:12:08 |
| ID. FIRMA | firma.dipujaen.es | AYHBLmYw/dKo5xwTKACMaQ== | EV00DHF0 | PÁGINA | 2/3 |
| NORMATIVA | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | | | |



demandas y contacto con la realidad. Es justamente en unos gobiernos de proximidad donde la participación tiene más sentido y es más materializable.

Celebrar a lo largo de un año el 40 aniversario de las primeras elecciones municipales y de la constitución de las corporaciones democráticas supone festejar el triunfo de los mejores valores democráticos con los que todos nos identificamos: el diálogo, la participación, la tolerancia, el compromiso, la responsabilidad, el bienestar y el progreso que se resume en una sola palabra “DEMOCRACIA”.

Por todo ello, esta Diputación Provincial de Jaén manifiesta en la presente Declaración su compromiso para:

Primero.- Conmemorar los 40 años de ayuntamientos y diputaciones democráticas.

Segundo.- Desarrollar el amplio programa de actividades al objeto de conmemorar esta celebración, según la planificación aprobada por la Comisión Institucional constituida en el ámbito de esta Diputación Provincial.

Tercero.- Hacer un llamamiento a los 97 Ayuntamientos de la provincia para que celebren este aniversario, y realicen su propia programación de actos públicos en los que participen los vecinos y vecinas de los municipios.”

Sometida la Declaración a votación ordinaria, resulta aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación (26).”

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

VICEPRESIDENCIA

Secretaría General
Diputación Provincial de Jaén
Plaza de San Francisco, s/n 23071 Jaén
Telf. 953 248050 Fax: 953 248061
secretariageneral@dipujaen.es

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/AYHBLmYw/dKo5xwTKACMaQ==>

| | | | | | |
|-------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|----------|--------------|---------------------|
| FIRMADO POR | Pilar Parra Ruiz - LA VICEPRESIDENTA PRIMERA | | | FECHA Y HORA | 05/06/2018 15:12:08 |
| ID. FIRMA | firma.dipujaen.es | AYHBLmYw/dKo5xwTKACMaQ== | EV00DHF0 | PÁGINA | 3/3 |
| NORMATIVA | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | | | |

